

ACTA N° 434

ASAMBLEA GENERAL

MADRID, 28 de junio de 2020

ASISTENTES

D. Constantino Iglesias Rodríguez, Presidente
 D. Juan Lama Arenales, Secretario General
 D. Ángel Blas Carrillo, Contable
 D. Matías Fernández Fernández, Director Técnico
 D. José Manuel Fernández Lois, Presidente Comité Nacional de Jueces

ESTAMENTO PRESIDENTES FEDERACIONES TERRITORIALES

D. Francisco Mayol Rodríguez, Presidente Federación Andaluza
 D. José Daniel Tejero Aguilar, Presidente Federación Aragonesa
 D. Francisco David Alonso Lario, Presidente Federación Asturiana
 D. Francisco Javier Flores Frutos, Presidente Federación Castellano-Leonesa
 D. José Manuel Tubio Cutrín, Presidente Federación Gallega
 D. Ayman Kichi Zaragoza, Presidente Federación Madrileña
 D. Miguel Urrizalqui Alonso, Presidente Federación Navarra
 D. Carlos Rodríguez Martínez, Presidente Delegación Castilla La Mancha
 D. Jesús Rodríguez González, Presidente Delegación Extremeña
 D. Emilio Estarlik Lozano, Presidente Federación Valenciana
 D. Francisco García Rodríguez, Presidente Federación Catalana
 D. Íñigo Ruiz de Azua, Presidente Federación Vasca
 D. Marcos Arena La fuente, Federación Balear
 D. Manuel Gaitán, Federación Riojana

ESTAMENTO DE CLUBES DEPORTIVOS

C.D. ARANJUEZ: D. Alejandro González Baez
 C.H. Alzira: Dña. Mónica Carrió Esteban
 C.D. HALTER KAMAS: D. Fernando García Escudero
 ESC. ASTUR H.: D. Víctor A. Rodríguez Castillo
 E.T.H.: D. Víctor Galván Cabrera
 C.D.U.S.: D. Pablo Fernández
 C.D: Danena: Lourdes Sarasua
 C.H. MOLINS DE REI: D. José Soria Casado
 C.H. MATADEPERA: D. Óscar Gómez Medina
 AT.C. GANDIA: D. José Andrés Ibañez
 C.H. CORUÑA: D Francisco José García Pereiro
 A.D. SIDEROPOLIS: D. Francisco Javier Lois Oltra
 L.P.V. MELILLA: D. Julio García Pastor
 ORKOIEN: D. Rafael Ambrosio Sánchez
 C.H. Valencia: D^a. Lina Alves Torralva
 C.H. Halteror: D. Valentín Navarro
 C.H. Tavernes: D. Josep Montañez

ESTAMENTO DE DEPORTISTAS

D. Rosmery Fitas
 D. Carlos Castro Mariño



D. Ramón Borrajo Martínez
D. Albino Ferreira Rivera

ESTAMENTO DE ENTRENADORES

D^a Rosario Muñoz Villalón
D. Ferenc Szabo Tatar
D. Antonio Torres González
D. José Luis Ibañez
D. Bautista Cortajarena Lasaga´

ESTAMENTO DE JUECES

D. Santos Cruz Díez
D. Pablo Nuño García
D. José Antonio Gómez Nacher



ORDEN DEL DIA

ASAMBLEA GENERAL

- Punto 1º: Lectura y aprobación del Acta Asamblea anterior.
- Punto 2º: Informe del Presidente de la Federación Española de Halterofilia.
- Punto 3º: Informe de la Comisión Delegada y aprobación por la Asamblea General de:
- Memoria 2019.
 - Liquidación de ingresos y gastos 2019.
 - Presupuesto 2020.
 - Informe de la Dirección Técnica.
 - Informe de la Escuela Nacional de Entrenadores.
 - Informe del Comité Nacional de Jueces.
- Punto 4º: Estudio y aprobación de propuestas presentadas por:
- Miembros del Pleno de la Asamblea General.
 - Comisión Delegada.
 - Federación Española.
- Punto 5º: Ruegos y Preguntas.
- Punto 6º: Clausura.



A las 10:00 horas del día 28 de junio de 2020, con asistencia de los Sres. reseñados anteriormente, y a través de la plataforma Zoom, dio comienzo el Acto de la Asamblea General de la Federación Española de Halterofilia.

Abre la sesión el Presidente de la Federación Española D. Constantino Iglesias Rodríguez, dando los buenos días a los asistentes y agradeciendo su participación en la Asamblea.

Toma la Palabra el Sr. Juan Lama Arenales, quien explica a los asistentes la forma de participar, tomar la palabra y realizar votaciones a través de la aplicación Zoom. Posteriormente, pasa a la lectura del orden del día y da comienzo con el punto 1.

Punto 1º: APROBACION DEL ACTA DE LA ASAMBLEA ANTERIOR

El Secretario General, informa de que el acta fue enviada para su estudio con 30 días de plazo a todos los asambleístas. Expresa que ha detectado un error en el apartado de convocatoria del acta, al no ser correctas las fechas, por lo que procede a modificarlo. Acto seguido, da turno para realizar las reclamaciones que fueren necesarias. Ningún asambleísta propone ningún cambio en el acta, por lo que se pasa a realizar la votación nominal a través de la aplicación Zoom, que arroja el siguiente resultado:

- Votos a favor: 37
- Votos en contra: 0
- Abstenciones: 7

D. Bautista Cortajarena, hace saber que ante imposibilidades técnicas él y la representante del club Danena comparten equipo informático, por lo que pide que su voto cuente doble. Se acepta la propuesta sin inconveniente de los asambleístas.

Punto 2º: INFORME DEL PRESIDENTE DE LA FEDERACION ESPAÑOLA DE HALTEROFILIA

El Secretario da paso a D. Constantino Iglesias que agradece, una vez más, la presencia de los asistentes a este acto, haciendo a continuación un resumen del Informe presentado a la Asamblea, que comienza destacando la dificultad de la situación generada por el COVID-19 para todos los estamentos y miembros de la federación. Menciona manera individual a la situación de nuestro alto nivel, que se vio expulsado de su casa, la Residencia Joaquín Blume de forma repentina, teniendo que abandonar los entrenamientos. También menciona la situación tan complicada que están viviendo algunos clubes, con la pérdida del trabajo de años en tan pocos meses.

Sobre las federaciones deportivas, encargadas de llevar la dirección y gestión del deporte, también expresa su reconocimiento y apoyo. Felicita igualmente al equipo técnico y a los levantadores que compiten tanto nacional como internacionalmente y a los entrenadores de club que son los culpables del éxito de la federación, aportando levantadores el equipo nacional con su incesante trabajo.

En último lugar, destaca el papel de los jueces, valedores y organizadores de competiciones a la vez que muestra su gratitud con la oficina de la federación y con el trabajo diario de gestión que se lleva.



Una vez finalizada la lectura del informe, el Secretario General nombra a los deportistas, técnicos y jueces condecorados ese año:

- “Mejor Deportista Femenina 2019”, se concede a D^a Lidia Valentín Pérez.
- “Mejor Deportista Masculino 2019”, se concede a D. Andrés Eduardo Mata Pérez.
- “Mejor Entrenador 2019”, se concede a D. Víctor Galván Cabrera
- “Mejor Juez del año 2018”, se concede a D. Fernando Pimentel Valero
- Por su carrera como entrenador hace entrega de una placa a D. Manuel Galván Flores.

Explica que, ante la imposibilidad material de hacer entrega física de las placas se ha optado por nombrar a los premiados que, posteriormente, recibirán su premio en el Campeonato de España Absoluto. Acto seguido, se prosigue con el punto 3.

Punto 3º: INFORME DE LA COMISION DELEGADA Y APROBACION DE LA ASAMBLEA GENERAL EN CUANTO A:

En primer lugar, y antes de aprobar la memoria de 2019, las cuentas de 2019 y los presupuestos de 2020, el Secretario lee el informe de la reunión del Comité de Auditoría y Cuentas, con el fin de aclarar y dar una visión global sobre nuestras cuentas. Destaca:

1. La subvención ordinaria del Consejo Superior de Deportes (CSD) para el ejercicio 2019, fue de 770,553,35 euros, disminuyendo un 1,18% respecto al año anterior. Posteriormente le fue concedido a la Federación un complemento de 17.877,75 euros de subvención ordinaria, además de otra serie de subvenciones de carácter finalista, como son 201.096 euros para competiciones internacionales y 98.055,98 euros de ayudas a deportistas, que vienen a completar las becas de nuestros deportistas ADO y que, ante la falta de liquidez de este organismo, en los últimos años es complementado directamente por el CSD. Gracias a estos aumentos se ha podido ver incrementada la actividad federativa.
2. Este año, tras realizar la liquidación del presupuesto, nos encontramos con un superávit de 1.317,60€.
3. Debemos hacer ver que, La Liga, no aporta su ayuda conforme al año natural, sino que se organiza en torno a la temporada deportiva de fútbol. Por ello, en la liquidación de presupuesto, aparecen dos cantidades en ingresos correspondientes a la parte proporcional de los convenios firmados para 2018-2019 y 2019-2020. La cuantía final es de 77.169,46 euros.
4. Debido a las particularidades en la entrega de la subvención del CSD, todos los años es necesario gestionar un adelanto con una entidad bancaria. Por ello, este ejercicio se han debido pagar 3.421,77 euros, en concepto de gastos financieros.
5. En relación con el proyecto de presupuesto 2020, se solicitaron 1.010.725,00 euros de subvención ordinaria. No obstante, en la actualidad el CSD ha notificado, de forma provisional, que la cuantía de la subvención ordinaria ascenderá a 754.220,99 euros. Es decir, una disminución del 2,12% con respecto al ejercicio 2019. Se espera salgan nuevas convocatorias de ayudas por parte del CSD, que compensarán esa disminución.
6. Los trabajos de revisión de los estados financieros se están llevando a cabo actualmente por la firma auditora. Ya están prácticamente finalizados y no es previsible que se



produzcan variaciones de las cuentas anuales. Se han seguido todas las normas marcadas por el CSD y la normativa vigente en materia contable y económica.

7. En relación con el tema de transparencia, se comenta que recientemente se ha publicado el informe de Transparencia Internacional y hemos sido puntuados con la máxima puntuación (100 puntos).

Tras la lectura, el Secretario y el Presidente animan a que, cualquier pregunta que haya se realice sin problema ya que se contestará a todo por el contable o el Secretario.

Tras los comentarios de los asambleístas y la resolución de las preguntas, se procede a aprobar la memoria del año 2019, la liquidación de ingresos y gastos del año 2019 y el presupuesto del 2020 con el siguiente resultado:

Memoria del año 2019:

- Votos a favor: 39
- Votos en contra: 0
- Abstenciones: 5

Liquidación de ingresos y gastos del año 2019:

- Votos a favor: 39
- Votos en contra: 0
- Abstenciones: 5

Presupuesto del 2020 con el siguiente resultado:

- Votos a favor: 38
- Votos en contra: 0
- Abstenciones: 6

INFORME DE LA DIRECCION TECNICA

D. Juan Lama, da la palabra a D. Matías Fernández, quien hace un resumen del informe presentado a la Asamblea, destacando el buen hacer de los deportistas durante el año 2019, en el que obtuvieron buenos resultados internacionales en todas las categorías. Explica la gran incertidumbre que hay para este año: el campeonato de Europa junior y Sub23 está casi asegurado, el europeo absoluto parece que, si se realizará, pero todavía no se puede afirmar nada. Sobre el Sub15 y Sub17, por el momento, solo se sabe el lugar de celebración, Polonia, pero no se sabe nada más.

INFORME DE LA ESCUELA NACIONAL DE ENTRENADORES

El Secretario General pasa la palabra a D. Ferenc Szabo.

El Sr. Szabo, hace un resumen del informe presentado a la Asamblea, destacando que:

- Durante la concentración de la Selección Nacional sub-15 y sub-17 celebrada en el CAR de la Sierra Nevada en el mes de agosto del pasado año, se ha impartido por



parte de la FEH el Bloque Específico de dicho nivel formativo correspondiendo en contenidos y horas a la legislación vigente.

- Aprovechando la celebración de la II. Copa de España de Promesas el día 27 de julio del año pasado, se ofreció una charla de gran contenido educativo y pedagógico para los entrenadores en materia de lucha contra el dopaje.
- Como ya viene siendo habitual, el día 26 de octubre del pasado 2019 se celebró en Madrid la IV Jornada de Actualización y Formación de Entrenadores de Halterofilia de la FEH. En esta última edición se dieron cita más de 50 entrenadores de las diferentes CCAA siendo así la edición más numerosa de las celebradas hasta el momento. Se impartieron las siguientes ponencias:
 - *La gestión y monitorización de la fatiga en halterófilas de élite: ¿juego de azar o de estrategia?* Impartida por Lucía Piñeiro
 - *Regulación profesional del sector de la actividad físico-deportiva y su influencia, relación y vinculación con el programa formativo de la RFEH.* Impartida por Juan Lama Arenales
 - *Edad biológica del levantador y su aplicación en el entrenamiento de la halterofilia.* Impartida por José María Peña.
 - *Utilización del Marshall en los campeonatos de España y normas asociadas.* Impartida por José Manuel Lois
- Un representante del Comité Nacional de Entrenadores se desplazó Pekín durante los días 15-16 diciembre para participar en el Simposio de Entrenadores organizado por la IWF.
- Se ha trabajado en la elaboración y puesta en marcha de la nueva forma de competición para el Campeonato de España en Edad Escolar que combinara la puntuación de la técnica con diferentes pruebas físicas.

También hace referencia a los proyectos en los que se está trabajando:

- Modificación del currículo formativo del Nivel I (*Resolución de 26 de octubre de 2011, de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes, por la que se publica el plan formativo de la modalidad deportiva de halterofilia*). Así como el desarrollo y publicación en el Boletín Oficial del Estado de los niveles II y III. El objetivo es la publicación de un programa más coherente en cuanto a progresividad y grado de dificultad de los contenidos planteados.
- Está en fase de preparación la edición de un libro de contenido para el curso de movimientos olímpicos de esta federación
- Jornadas Nacionales de Entrenadores. Para el mes de octubre, siempre que sea posible a tenor de las circunstancias, está previsto desarrollar la quinta edición de las Jornadas Nacionales de Entrenadores 2020 con el fin de facilitar la actualización e intercambio de contenido técnico entre nuestro colectivo.

INFORME DEL COMITÉ NACIONAL DE JUECES

El Sr. Fernández Lois, Presidente del Comité, hace una breve exposición del informe presentado a la Asamblea, destacando:

- La publicación en la web de la segunda edición de los reglamentos, debido a los cambios aplicados por la federación internacional.
- Correlación de jueces propuestos en competiciones internacionales:



- Campeonato del Mundo Sub-17: Constantino Iglesias Rodríguez, Federación Castellano-Leonesa, no fue seleccionado por la IWF.
- Campeonato de Europa Absoluto: José Manuel Tubío Cutrín, Federación Gallega, aceptado.
- Campeonato del Mundo Junior: No se designa a ningún Juez porque no participa el equipo nacional
- Campeonato del Mundo Absoluto: José Casado Lombo, Federación Andaluza, no fue seleccionado por la IWF.
- Campeonato de Europa Junior y Sub-23: Fernando Pimentel Valero, Federación Andaluza, aceptado.
- Campeonato de Europa S-15 / S-17: Rosario Muñoz Villalón, Federación Andaluza, aceptada, pero no puede asistir. Sustituida por José Casado Lombo.
- Sobre los campeonatos nacionales: se nombre a los jueces según proximidad geográfica. Se aplicó la normativa de poner a seis jueces para competiciones de dos tarimas.
- Se celebraron nueve cursos de jueces:
 - Federación Castilla La Mancha, Nacional Segunda
 - Delegación Balear, Nacional Segunda
 - Federación Gallega, Nacional Segunda, Actualización y ascenso a Nacional Primera
 - Federación Aragonesa, Nacional Segunda, Actualización
 - Federación Catalana, Actualización, Nacional Segunda y Ascenso a Nacional Primera
 - Federación Canaria, Nacional Segunda, Actualización y ascenso a Nacional Primera
 - Federación Asturiana, Nacional Segunda y Actualización
- Se realizaron las jornadas de jueces con el siguiente tema a tratar:
 - Responsabilidades y tareas del Marshall.
 - Funciones del Controlador Técnico, la impugnación/solicitud de video. Incidencias en el vestuario de los atletas.
 - Presentación del video “El reglamento en imágenes”.
 - Valoración de los Jueces en los campeonatos de España (plantilla de puntuación).
 - Debate-Mesa redonda

Además, explicó que se habían transmitido una serie de preguntas a la federación internacional, con el fin de aclarar la situación tras el COVID-19. Transcribimos dichas preguntas:

¿Qué Protocolos de Pesaje y Competición tienen previsto para el futuro, para los atletas, entrenadores y Jueces?

Están pendientes de publicar un manual de protocolo COVID-19 para las competiciones que celebre la IWF. En cuanto lo publiquen se pondrá en conocimiento de todos los jueces, entrenadores y directivos a través de la web de la Real Federación Española. Si difiere de nuestra legislación conforme a lo que dicte el CSD, para la celebración de los Campeonatos de España, se adaptará.

Habrà más duración en el horario de pesaje en los Campeonatos, por culpa del COVID-19?



No lo tienen planteado, porque podría darse el caso de diferencias entre atletas y se alargaría la competición.

¿Validez de la Licencia del periodo olímpico 2016-2020? ¿Se renueva la Licencia en enero para el periodo olímpico 2021-2024?

No tienen validez las licencias de este ciclo olímpico para las Olimpiadas de 2021. En enero de 2021 se procederá a renovar las licencias para el nuevo periodo olímpico 2021-2024.

¿Se realizará nueva elección de jueces para las Olimpiadas de Tokio 2021?

No habrá nueva elección de los jueces para la Olimpiada de Tokio, a no ser que algún juez fallezca o decline ir a Japón.

¿Se van a cambiar artículos en el Reglamento actual, se publicará un nuevo Reglamento en enero de 2021 o en su caso después de las Olimpiadas de Tokio para el periodo 2021-2024?

Habrá cambios con el nuevo Reglamento. Se publicará después de las olimpiadas para que no exista confusión con el actual, que es el que se aplicará para las olimpiadas.

Punto 4º: ESTUDIO Y APROBACIÓN DE MOCIONES Y PROPUESTAS PRESENTADAS POR:

MIEMBROS DEL PLENO DE LA ASAMBLEA GENERAL.

El Secretario General, informa de que la única propuesta presentada por los miembros de la Asamblea proviene del asambleísta Ramón Borrajo y que dicha propuesta tenía el mismo contenido que la que, posteriormente, va a presentar la Comisión Delegada.

A continuación, comienza con la exposición de la propuesta de la Comisión Delegada. Hace saber a la Asamblea General que, la Comisión Delegada tiene la potestad, otorgada por los estatutos de la Federación, para presentar reformas estatutarias. En este caso, la reforma presentada responde a la necesidad de dar validez a las reuniones telemáticas de los distintos órganos de esta federación, cuya validez actual reside en la disposición final cuarta del Real Decreto Ley 21/2020 del 9 de junio. Informa de que la Comisión Delegada ha aprobado presentar esta propuesta a la Asamblea General por unanimidad.

Tras detallar el contenido de la propuesta e informar de que todos los asambleístas la han recibido por correo electrónico Se procede a la votación de la inclusión en los artículos 6, 8 y 15 de los estatutos de un párrafo que dicta así:

La Asamblea/Comisión/Junta podrá constituirse y adoptar acuerdos por medios electrónicos. El presidente podrá acordar la celebración de reuniones por medios electrónicos, para todas las sesiones ordinarias y extraordinarias o solo para sesiones puntuales. Dicho acuerdo, será notificado a los miembros de la Asamblea/Comisión/Junta y especificará:

a) *el medio electrónico por el que se remitirá la convocatoria.*

b) *el medio electrónico por el que se celebrará la reunión.*

c) *el medio electrónico por el que se podrá consultar la documentación relativa a los puntos del orden del día y el tiempo durante el que estará disponible la información.*



d) *el modo de participar en los debates y deliberaciones y el periodo de tiempo durante el que tendrán lugar.*

e) *el medio de emisión del voto y el período de tiempo durante el que se podrá votar.*

f) *el medio de difusión de las actas de las sesiones y el período durante el que se podrán consultar.*

El sistema garantizará la seguridad, integridad, confidencialidad y autenticidad de la información, estableciéndose un servicio electrónico de acceso restringido.

La votación arroja el siguiente resultado:

- Votos a favor: 36
- Votos en contra: 2
- Abstenciones: 6



Propuestas de la Federación Española

El Secretario General hace saber que la escuela de entrenadores junto con la Dirección Técnica ha presentado unas líneas generales para trazar un plan de seguimiento de deportistas. Expone estas líneas:

- Seguimiento de atletas de nivel:
 - Sub15: 58 puntos elite
 - Sub17: 65 puntos elite
 - Junior: 73 puntos elite
- Comunicación con entrenadores
- Certificado y diploma a clubes con deportistas internacionales
- Gestión por parte de la Dirección Técnica

Expresa que la Dirección Técnica tiene autonomía para lanzar proyectos de este tipo, pero que se ha optado por presentarlo en la Asamblea puesto que, de esta forma, toda la Federación tiene información sobre esta iniciativa y puede contactar con la Dirección Técnica para aportar ideas.

A continuación, D. Juan Lama comunica a la Asamblea que desde el CSD se tiene constancia de la autorización por parte de esta Asamblea de la tramitación de la solicitud del título de REAL. Una vez dicho título ha sido concedido por la Casa Real, se debe pasar a la aprobación de su inclusión del nombre. Se procede a la votación, que arroja el siguiente resultado:

- Votos a favor: 31
- Votos en contra: 3
- Abstenciones: 10

Por último, y antes de avanzar a la sección de ruegos y preguntas, D. Juan Lama presenta un proyecto planteado por la Dirección Técnica junto con la Escuela de Entrenadores de seguimiento de los deportistas. Dicho proyecto supone un control de los deportistas y clubes así como la comunicación directa con la Dirección Técnica.

Ante la presentación del proyecto se suceden varias intervenciones: D. José Manuel Tubio Cutrín, recuerda la existencia de pocos entrenadores profesionales que puedan trabajar con la burocracia que puede suponer este programa. Por otro lado, D. Rafael Ambrosio, plantea que la Federación Española debe realizar un seguimiento de todos los deportistas de clubes pequeños, ante la ausencia de medios de estos clubes, a través del cual se recompense a los deportistas. El Secretario General afirma que el plan de la Federación Nacional va en esa dirección, pero que, en ningún caso, se puede hacer un control de todos los deportistas de clubes pequeños, pero sí de aquellos con un nivel mínimo.

D. Víctor Galván toma la palabra agradeciendo la iniciativa y haciendo ver que tanto los clubes pequeños como los grandes tienen sus particularidades y anima a los clubes más pequeños a que aprovechen todas las vías financieras que existen, intentando conseguir todas las subvenciones de las distintas entidades existentes.



Dña. Mónica Carrió Esteban pregunta si existe la posibilidad de reducir los puntos elite con los que las deportistas femeninas accedan al programa. El Secretario General expresa que no se había planteado previamente y que lo va a anotar en el acta.

D. Fernando García Escudero considera que se deben tener en cuenta a los clubes históricos, ya que es posible que un club fuerte y con mucho trabajo atraviere malos momentos.

El Director Técnico, tras escuchar a todos los asambleístas, les hace saber que recoge sus propuestas y que se tendrán en cuenta para la implantación de este plan.

En último lugar, y antes de pasar al siguiente punto, D. Emilio Estarlik toma la palabra, y explica que considera que no es necesario entrar en debates tan minuciosos sobre propuestas amplias: la Federación debe apoyar desde abajo hacia arriba y eso se está haciendo. No cree que sea adecuado explicar las particularidades de cada club en una Asamblea General.

Punto 5º RUEGOS Y PREGUNTAS:

Antes de comenzar a dar la palabra para aquellos ruegos y preguntas que se quieran plantear, el Secretario General muestra un documento que contiene una serie de preguntas de la federación canaria de halterofilia. Hace saber que la mayoría de ellas ya han sido resueltas, ya que tienen que ver con las ligas. Posteriormente responde a la última pregunta de esta federación sobre el plan de choque del CSD. Explica que hay varias propuestas encima de la mesa pero que, todavía no hay un plan firme.

A continuación, hace mención a las elecciones, haciendo saber una serie de cuestiones importantes a los asambleístas presentes:

1. El reglamento electoral ha sido presentado a la Comisión Directiva del CSD. Tras una serie de puntualizaciones extras que se deben corregir, será la Comisión Delegada la encargada de revisar y aprobar el reglamento. Este reglamento, antes de su aprobación definitiva será público y la Asamblea General tendrá un plazo de 10 días naturales para presentar alegaciones al reglamento que serán estudiadas por la Comisión Delegada antes de su envío al CSD.
2. Se ha creado un subapartado en la página web, en el apartado de federación, que tiene por nombre “proceso electoral 2020”. Ahí se irá subiendo la información pública, incluido el citado reglamento, sobre las elecciones a medida que los plazos así lo exijan.
3. La convocatoria a las elecciones se realizará por la Junta Directiva de esta federación, según lo indicado en el artículo 14 de los reglamentos, una vez se haya aprobado el reglamento electoral en el CSD. Incluirá: censo electoral, distribución de número de asambleístas por estamentos y circunscripciones, calendario electoral, modelos de sobres y papeletas, composición nominal de la junta electoral, procedimiento de voto por correo.
4. El censo electoral ha sido elaborado siguiendo lo establecido en el Real Decreto sobre elecciones a federaciones deportivas. El Tribunal Administrativo del Deporte debe revisar su contenido. Será enviado junto con el Reglamento electoral. Una vez revisen el contenido se abre un plazo en el que los miembros de las federaciones pueden presentar alegaciones



5. Debido a la situación generada por el COVID-19, la federación ha buscado medidas para poder realizar todo el proceso electoral por vía telemática. Esperamos no tener que hacerlo así, pero se ha empezado a trabajar con la aplicación "CouncilBox" proporcionada por el COE, que posee validez legal para estos procesos.

Da la palabra al resto de asambleístas para que formulen sus preguntas.

Tras esta intervención se da por concluida la sección de ruegos y preguntas.

Punto 6º: CLAUSURA

El Presidente de la Federación, agradece a todos los presentes su asistencia a este acto de la Asamblea.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión a las 12:45 horas del día de la fecha.

Vº Bº
Presidente



Secretario General
Juan Lama Arenales